



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02976289-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificación REDEC-2021-1143-E-UBA-DCT_FFYB, baja Dra. SALERNO .

VISTO la REDEC-2021-1143-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-Referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se da de baja a la Doctora Alejandra SALERNO, en el cargo de Profesora Asociada INterina -con dedicación Exclusiva-, de la Cátedra de Química Orgánica II y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva - Regular- de la Cátedra de Química Orgánica I, el cual se encuentra de licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de mayor jerarquía, ambos del Departamento de Ciencias Químicas; ello por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio a partir del 1º de junio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma

Por ello, y según lo establecido en la sesión de fecha 22 de junio de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes y alcances la REDEC-2021-1143-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-Referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se da de baja a la Doctora Alejandra SALERNO, en el cargo de Profesora Asociada Interna -con dedicación Exclusiva-, de la Cátedra de Química Orgánica II y en el cargo de Jefe de

Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva -regular- de la Cátedra de Química Orgánica I, el cual se encuentra de Licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de mayor jerarquía, ambos del Departamento de Ciencias Químicas; ello por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio a partir del 1° de junio de 2021, la cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese al Departamento de Ciencias Químicas y a las Cátedras de referencia, quienes por su intermedio notificarán a la interesada; pase a la Dirección de Personal a los fines que estime corresponder; tomen razón las Direcciones de Concursos y Docencia; cumplido, archívese.

posee archivo embebido